

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: MANJARRES.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Centro de transformación interior "Manjares" con transformador de 400 KVA.
 e) Presupuesto: 550.680 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.980.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.480

- A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: La S.A.T. nº 9234, con NIF F26186908 y con domicilio en Ctra. Calahorra Km. 1,6 de Autol.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, Ctra. Calahorra Km. 1,6.
 c) Finalidad de la instalación: Fabrica de conservas.
 d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.
 e) Presupuesto: 2.700.000 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.055.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.481

- A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA, GOBIERNO DE LA RIOJA.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Calle Portales nº 46.
 c) Finalidad de la instalación: Oficinas.
 d) Características principales: Centro de Transformación, interior con transformador de 400 KVA.
 e) Presupuesto: 1.200.000 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.824.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia de ampliación de industria dedicada a fábrica de embutidos y salazones cárnicas
 IV.B.483

- Por Embutidos Palacios S.A., se ha solicitado licencia para ampliación de industria dedicada a fabricar embutidos y salazones cárnicas, con emplazamiento en Crta. de Logroño s/nº.
 Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.
 En Albelda de Iregua, 18 de agosto de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado
 IV.B.453

Por D. Joseba Urresti Torrontegui, actuando en nombre y representación

de LIDL AUTOSERVICIOS DESCUENTO, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en Avda. del Ebro nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de Julio de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de apertura de actividad de bar IV.B.499

Santos Caperos Montes, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la apertura de la actividad de Bar, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo nº 56.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Casalarreina a 23 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de ampliación de bodega IV.B.500

Por D. PEDRO BENITO URBINA, se ha solicitado licencia para "CONSTRUCCION DE BODEGA DE ELABORACION, CRIANZA Y EMBOTELLADO" en "el Campillo".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Solicitud de licencia para traslado de farmacia IV.B.501

Por Dª YOLANDA ALBELDA PRADO, se ha solicitado cambio de titularidad por adquisición a Dª MARIA PAZ ELETA NARVAEZ de farmacia y simultánea licencia de apertura dicha actividad en lonja sita en C/ San Sebastián, 11, bajo de Cuzcurrita de Río Tirón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Solicitud de apertura de bar IV.B.502

Por Dª MANUELA GONZALEZ CARRASCO, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de "BAR" en Plaza Mayor, 1º bajo de Cuzcurrita de Río Tirón, instalaciones del "Hogar de la 3ª Edad".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Solicitud de licencia de actividad para el cultivo de hongos comestibles IV.B.454

Por D. Moisés Tejada Tejada, en nombre propio, se ha solicitado licencia